

# COMENTARIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA

CARLOS E. DELPIAZZO (COORDINADOR)  
AA.VV. UNIVERSIDAD DE  
MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, 2012,  
518 PÁGINAS

## I

El 19 de julio de 2011 se aprobó la ley N° 18.786 que regula los contratos de participación público privada y la prestación de servicios conexos. Tan solo unos días después, los Dres. Carlos Delpiazzo y José Luis Echevarría comenzaron a dictar el vigésimo segundo curso de Contratación Administrativa correspondiente al Programa Master de Derecho Administrativo Económico (PMDAE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo.

Señala el Profesor Delpiazzo en la presentación del libro que nos toca comentar, que tal circunstancia los motivó, primero, a proponerle a los estudiantes del curso que realizaran sus trabajos finales sobre las distintas disposiciones del nuevo régimen legal y luego, a reunirlos en un libro.

Es así como se conformó el libro “Comentarios a la ley de participación público privada” que tenemos el agrado de reseñar.

## II

Ingresando a la consideración de la obra en sí misma, cabe señalar que a pesar de ser una “obra colectiva”, no se trata de una mera compilación de artículos en que los distintos autores comentan el régimen de participación público privada, ya que de manera ordenada y sin incurrir en reiteraciones, esta obra, compuesta por cinco partes, que contienen en total diecinueve capítulos, analiza profundamente todos los aspectos atinentes al régimen de participación público privada.

De este modo el libro expone los aspectos generales de la participación público privada, de competencia, de procedimiento, contractuales y aquellos referidos a las garantías. Cada uno de los autores estudia un tema referido a ellos, exponiendo sus puntos de vista, sin que ello suponga un detrimento en la homogeneidad de la obra.

En la primera parte, que consta de cinco capítulos, son expuestos los aspectos generales de la participación público privada.

En el Capítulo 1 el Profesor Delpiazzo realiza una caracterización conceptual y positiva de los contratos



de participación público privada, en la que, además, de analizar la definición que surge de la ley N° 18.786, brinda una caracterización negativa y una caracterización positiva de los mismos.

En el Capítulo 2 el Dr. José Luis Echevarría realiza una interesante caracterización comparada de los contratos de participación público privada y describe su llegada e implementación en los cinco continentes.

En el Capítulo 3 la Dra. María Mercedes Aramendía Falco delimita el alcance del régimen de participación público privada establecido por la ley N° 18.786. Asimismo, analiza los caracteres del contrato de participación público privada y su ámbito de aplicación positivo y negativo.

Finalmente en los Capítulos 4 y 5 los Dres. Fernando López Quijano y la Dra. Victoria Vergara Gallo estudian los principios aplicables a los contratos de participación público privada que surgen a texto expreso de la ley N° 18.786, así como aquellos que no fueron recogidos en la misma, pero que resultan de otras normas de Derecho positivo.

En la segunda parte, compuesta por tres capítulos, se estudian los aspectos atinentes a la competencia.

En el Capítulo 6 las Dras. Natalie Bonjour y María José Panizza, bajo el título “competencia pública para contratar” analizan los roles de las comisiones

técnicas previstas por la ley N° 18.786 para el asesoramiento en el procedimiento de contratación y de la Corporación Nacional para el Desarrollo en la estructuración e implementación de los proyectos de participación público privada.

En el Capítulo 7 las Dras. Alicia Andrade y Vanesa Gutiérrez, continúan con dicho análisis y estudian particularmente la competencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por último, en el Capítulo 8 la Dra. Pilar García desarrolla la competencia privada para contratar, describe qué requisitos deben cumplir los privados que quieran contratar con el Estado en el marco de la participación público privada y quienes están impedidos de hacerlo.

En la tercera parte se analizan los aspectos del procedimiento de la contratación, estando a cargo del Dr. Mario Colman y de la Cra. Patricia García, en los Capítulos 9 y 10 respectivamente, el análisis general del procedimiento de contratación, en el que se describen todas sus etapas, desde su inicio hasta la adjudicación.

Por su parte, los Dres. Ignacio de Posada y Maximiliano Cal Laggiard analizan dos aspectos particulares del procedimiento. El primero de ellos, en el Capítulo 11, desarrolla el procedimiento atinente al llamado diálogo competitivo introducido por el art. 20 de la ley N° 18.786. El segundo de los autores desarrolla en el Capítulo 12 los procedimientos de iniciativa privada previstos en la ley N° 18.786, en la ley N° 17.555 y en las normas departamentales y se cuestiona sobre la vigencia del régimen previsto en las últimas dos normas citadas.

En la cuarta parte, compuesta por cinco capítulos, se estudian los aspectos contractuales.

En el Capítulo 13 la Dra. Ana Inés Cancelo expone sobre el contenido del contrato de participación público privada, describiendo los aspectos atinentes a los sujetos y las cláusulas que debe contener, así como las consecuencias derivadas de su omisión.

En el Capítulo 14 el Dr. Fernando Silveira estudia los aspectos atinentes a la ejecución del contrato y las prerrogativas de la Administración.

Por su parte, en el Capítulo 15 la Dra. Ana Iris Bueno Muñecas estudia el régimen sancionatorio, exponiendo no solo el elenco de sanciones previstas en la ley N° 18.786, sino también las garantías que deben otorgarse a los particulares previamente a su imposición.

En el Capítulo 16 el Dr. Federico Piano Martínez analiza la modificación, renegociación, cesión y subcontratación del contrato de participación público privada previstas en los arts. 47, 48 y 49 de la ley N° 18.786.

Finalmente, en el Capítulo 17 la Dra. Verónica Sánchez describe las distintas causales de extinción del contrato previstas en la ley N° 18.786 y estudia el arbitraje en tanto éste es el mecanismo de solución de controversias que ha establecido la ley.

En la quinta y última parte se estudian los aspectos referidos a las garantías de los contratos de participación público privada.

En el Capítulo 18 el Dr. Juan Pablo Pío analiza distintos aspectos de las garantías de mantenimiento de la oferta y cumplimiento del contrato que pueden constituirse a favor de la Administración. Mientras que en el Capítulo 19 el Dr. Aznárez lo hace sobre las garantías que puede constituir el particular parte del contrato de participación público privada a favor de sus acreedores.

Finalmente, el libro contiene un útil apéndice normativo compuesto por la ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011 y el Decreto Reglamentario N° 17/012 de 26 de enero de 2012. Este último fue aprobado varios meses después de que los autores concluyeran sus trabajos, por lo que su análisis no pudo ser incluido en los mismos.

### III

El contenido que viene de reseñarse deja en evidencia que se trata de una obra valiosa que aborda un tema de actualidad, no solo porque la ley es de reciente aprobación –aún no se ha cumplido un año de su promulgación– sino también porque aún no ha sido “estrenada”, pues al momento de escribir esta nota todavía no se ha implementado ningún contrato de participación público privada.

Todo lo expuesto, nos conduce a vaticinar que “Comentarios a la ley de participación público privada” se convertirá en un obra de referencia para aquellos que se enfrenten a la tarea de “dar vida” al régimen de participación público privada instaurado por la ley N° 18.786 y reglamentado por el Decreto N° 17/2012.

*Dra. Ximena Barbosa*